### **CURRICULUM VITAE**

## KAHLIL RAÚL GÁLVEZ HERBOZO

♦ Peruano
D.N.I. : 45986574
Calle Collagate 571 Urb. Maranga, San Miguel.
① 957359824
☑ galvezraul1289@gmail.com



#### **RESUMEN DE PERFIL**

Bachiller en turismo egresado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Con más de 5 años de experiencia laboral; atención al cliente, experiencia en procedimientos administrativos, redacción, elaboración de documentos, organización de eventos y manejo de efectivo. Responsable, comprometido con el trabajo y dispuesto a asumir nuevos restos constantemente; con capacidad para trabajar bajo presión, en equipo y adaptación rápida ante todo tipo de situaciones.

#### EXPERIENCIA LABORAL

#### TECNOOFERTAS PERÚ S.A.C.

Asistente de Tienda (Octubre 2019 - Abril 2020) / (Octubre 2020 - Agosto 2021)

- Encargado de tienda.
- Gestión de trámites, control, registro, digitación, elaboración y reporte de informes diarios a través de las herramientas de Office (Word, Excel) y Google Drive.
- Atención al cliente, venta de equipos móviles y accesorios de la marca Apple.
- Clasificación, distribución y actualización de la mercadería en tienda.
- Cajero y realización de depósitos.

## Sub gerencia de Desarrollo del Turismo / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO Apoyo Administrativo como Practicante Pre-profesional (Enero 2019 - Julio 2019)

- Atención a los turistas nacionales y/o extranjeros.
- Recepción, registro, redacción, entrega de informes y documentos de interés.
- Digitación de estadísticas mensuales sobre la visita de turistas a la ciudad y atractivos.
- Realización de fiscalizaciones a empresas turísticas en el distrito de Huacho.
- Organización de reuniones, eventos, talleres y cursos brindados por la Sub Gerencia de Desarrollo del Turismo.
- Trabajo en conjunto con encargados de municipalidades distritales.
- Encargado de las coordinaciones y apoyo necesarios para la grabación del Programa TEMPORADA DE PESCA, junto a Sonaly Tuesta del Programa Costumbres TV PERÚ.
- Apoyo al Sub Gerente de Turismo y Gerente de Desarrollo Económico.

## Unidad de Servicio Alimentario / UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Auxiliar Administrativo (Abril 2017 – Julio 2017)

- Registro, elaboración, redacción y digitación de informes.
- Seguimiento a los expedientes de interés de la Oficina y de los alumnos.
- Control y organización de los alumnos para su ingreso.
- Apoyo a la jefa de Oficina.

#### Supermercados Peruanos PLAZA VEA HUACHO

Multifuncional (Diciembre 2016)

- Apoyo en caja para el rápido desplazamiento de clientes.
- Reponedor de productos de venta.
- Apoyo en el control de ingreso de mercadería a almacén.
- Trabajo en equipo.

### Unidad de Trámite Documentario / UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Auxiliar Administrativo (Setiembre 2016 - Diciembre 2016)

- Registro e informe sobre la recepción de solicitudes y trámites.
- Redacción, archivamiento y entrega de las resoluciones rectorales y otros documentos que ingresan a Oficina.
- Seguimiento de documentos de interés.
- · Apoyo al jefe de oficina.

#### Panadería Pastelería LA ESTRELLA EI.R.L.

Mozo (Febrero 2014 - Agosto 2014)

- Atención al cliente nacional y/o extranjero.
- Venta de productos.

#### Suite Hotel KAJACA

Apoyo como practicante. (Julio 2013 - Octubre 2013)

- Atención al cliente.
- Apoyo en organización de eventos.
- Control y supervisión de ambientes.

#### **EDUCACIÓN**

- UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Facultad Ciencias Empresariales
   Bachiller en Turismo
   (Noviembre 2019)
- ➤ UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Facultad Ciencias Empresariales Egresado de la E.P. Gestión en Turismo y Hotelería (Setiembre 2014 - Agosto 2019)

#### **CURSOS Y DIPLOMADOS**

 Institución de Formación y Especialización – MINPE Diplomado Especializado en Ofimática (Mayo 2020 – Agosto 2020)



➤ IPDECTI / Colegio de Abogados de Huaura Curso Especializado Asistente Administrativo (Febrero 2020 – Junio 2020)

Consultora del Talento Humano - CONSULTING GROUP
 Programador Especializado en Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF)
 (Noviembre 2019 - Enero 2020)

➤ Instituto Peruano de Negocios - IPN

Curso Especializado Marketing Digital

(Junio 2019 - Octubre 2019)

### **SEMINARIOS Y EVENTOS**

- Escuela Empresarial del Perú ESEP
   GESTIÓN PÚBLICA Contrataciones con el Estado y Situación de Emergencia.
   Asistente (Abril 2020)
- Sub Gerencia de Desarrollo del Turismo MPHH / Escuela de gestión en turismo y hotelería UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.
   Taller de INNOVACIÓN EN EL COMERCIO ARTESANAL
   Organizador (Junio 2019)
- Ministerio del Ambiente / SERNANP / Gerencia de Desarrollo Económico MPHH / Facultad de Ingeniería Agraria - UCSS
   Conferencia "BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMA DE LOMAS" Asistente (Junio 2019)
- Sub Gerencia de Desarrollo del Turismo MPHH Capacitación de Museos Asistente (Mayo 2019)
- Sub gerencia de Desarrollo del Turismo MPHH
   I CURSO PARA ORIENTADORES TURÍSTICOS 2019
   Organizador (Abril 2019)
- DIRCETUR Gobierno Regional de Lima ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS Asistente (Marzo 2019)
- Gerencia de Desarrollo Económico MPHH / CITE Agroindustrial / Dirección Regional de Producción - Gobierno Regional de Lima III CONCURSO REGIONAL DEL PISCO SOUR 2019 Organizador (Febrero 2019)
- Facultad de Ciencias Empresariales y Proyección Social UNJFSC SEMINARIO "IDENTIDAD CULTURAL"
   Organizador (Julio 2018)



# REPÚBLICA DEL PERÚ EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión del 09 de octubre

ha conferido el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:

Turismo y Hotelería

Aprobado por la Facultad de: CIENCIAS EMPRESARIALES

a don(ña): KAHLIL RAUL GALVEZ HERBOZO

Por tanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y le concedan los privilegios que las leyes de la República le otorgan.

Expedido y Firmado en Huacho, 14 de noviembre del 2019



Dr. César Marcelino Mazuelos Cardoza RECTOR



Mtro. Victor to elite Linares Cabrera SECRETAI IO GENERAL



Dra. Viviana Ines Vellon Flores

DECANO(a)



### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, QUE SUSCRIBE:

Certifica:

Que, el presente GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER otorgado
a don(ña): <b>KAHLIL RAUL GALVEZ HERBOZO</b> , de la Facultad
de: CIENCIAS EMPRESARIALES , ha
sido expedido el día 14 de noviembre del 2019, y suscrito por
el Rector Dr. César Marcelino Mazuelos Cardoza; el Secretario
General Mtro. Víctor Joselito Linares Cabrera y el Decano(a):
Dra. Viviana Ines Vellon Flores, autoridades de la
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Huacho, 14 de noviembre del 2019



### Código Universidad: 028

DNI	45986574	В	Automático	
Tipo de Documento	N°	Abreviatura Grado o Título	Grado o Título se obtuvo por	

Presencial		
Modalidad de Estudio	Procedencia de la Revalidación	Revalid - País

	esesses==	1124-2019-CU-UNJFSC
Revalid - Universidad	Denominación del Grado Revalidado	N° de Resol. de Consejo Universitario

09/10/2019	028GB196809802	ORIGINAL	070
Fecha de Resolución, de C. U.	N° del Diploma	Tipo de Emisión del Diploma	N° Registro Diploma

#### SECRETARÍA GENERAL:

0001-2014	11	388
Código del Libro	Libro	Folio

#### FACULTAD:

Libro	Folio
I	321





028GB196809802



### Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería



### **CONSTANCIA DE EGRESADO**

Nº 008-2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION EN TURISMO Y HOTELERIA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, Quienes Suscriben;

### **HACEN CONSTAR:**

Que, don: GÁLVEZ HERBOZO KAHLIL RAÚL, ingresó a la Escuela Profesional de Gestion en Turismo y Hotelería el 2014-II, teniendo como codigo de alumno Nº 4420041020; cumpliendo satisfactoriamente con aprobar todas las asignaturas desde el Semestre Académico 2014-II hasta 2019-I: habiendo cumplido y aprobado el Plan de Estudios Nº 03, con un total de 220 (doscientos veinte) créditos.

Que, lo expuesto consta y aparece en los archivos de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos de esta universidad, según lo señalado en el Informe Nº 188-2019-ORAA-FCE-AFH, del 06/08/2019, a los cuales nos remitimos en caso de ser necesario.

Se expide la presente CONSTANCIA DE EGRESADO, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huacho, Setiembre 05 del 2019.

nno Sanchez Carrián ON FLORES

> Recibo de Pago Nº: 2564742 C.c.: archivo

### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION VICERRECTORADO ACADÉMICO



### Oficina de Registros y Asuntos Académicos

### CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADÉMICOS Y EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE REGISTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN", quienes suscriben:

### HACEN CONSTAR:



Que Don (ña): GÁLVEZ HERBOZO, KAHLIL RAÚL, Egresado (a) de este Centro Superior de Estudios, con Año de Ingreso 2014 - II, de la Escuela Académico Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Empresariales con código 1044142021.

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios, ubicándose en el PUESTO TRECE de su promoción, habiendo obtenido un promedio ponderado acumulado de 15.1920 puntos.

Que, lo expuesto consta y aparece en los archivos respectivos de esta Oficina, a lo cual me remito en caso necesario.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR**, en cumplimiento del Artículo 142º del Reglamento Académico General vigente y en atención al expediente **N° 2019 - 058817**, para los fines y casos que estime conveniente.

Huacho, 27 de Agosto del 2019

ALFREDO FLORES HUERTA
JEFE DEL AREA DE LA FCE.

Constancia Nº 03-2019 Recibo por derecho de Constancia Nº 2570241 c.c. Archivo



Sight



### UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA



SE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Gálvez Herbozo, Kahlil Raúl

COMO INTEGRANTE DE LA PROMOCIÓN 2019 - I: "Thomas Cook", EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA.

Huacho, 12 de agosto del 2019.

ORA. BERTHA LUZ MAMANI SALCEDO

DRA JUNANA INES VELLÓN FLORES
DECANA S CENCIAS EMPRESARIALES





# **DIPLOMA**

OTORGADO A:

Galvez Herbozo, Kahlil Raul

Por haber concluído exitósamente el:

### DIPLOMADO DE OFIMATICA

Habiéndose desarrollado las Herramientas MICROSOFT WORD, MICROSOFT POWERPOINT y MICROSOFT EXCEL EN LOS NIVELES: BÁSICO - INTERMEDIO - AVANZADO. Realizado del 16 de Mayo al 16 de Agosto del 2020 con un total de 300 horas lectivas, en el Centro de Estudios Minpe — Chiclayo.

19 de Agosto del 2020



### INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA MICROSOFT WORD (Básico - Avanzado)

- ◆ Entorno y conceptos fundamentales
- ◆Ortografía y Gramática
- ♦ Formato, Diseñó de página y Estilos
- ◆Tablas, Imágenes y Autoformas
- ◆ Plantillas, Esquemas y Tabla de Contenidos
- ◆Vinculos, Marcadores, Índices y Citas
- ◆ Correspondencia, Seguridad y Macros

#### MICROSOFT POWER POINT (Básico - Avanzado)

- ◆ Presentaciones y Diapositivas, Texto, formas e imágenes
- Agregar un gráfico, Editar gráficos.
- ◆Agregar sonidos a diapositivas, Animar
- Objetos, Notas de Orador, Publicación e Impresión
- Animar textos Ejecución de presentaciones

#### •MICROSOFT EXCEL (Básico - Avanzado)

- ♦ Entorno y conceptos
- Manipulación de documentos, celdas y datos
- Fórmulas, Funciones, Gráficos, Diagramas y Título
- ◆Formatos, Rangos
- Herramientas Avanzadas de Excel para el manejo de datos, Importar y Exportar Datos
- ◆Tablas de Excel y Tablas dinámicas: Diseño, Construcción
- ◆ Macros

**PROMEDIO FINAL: 19** 



# CERTIFICADO



Otorgado a:

### **GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL**

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO"

Desarrollado desde el 25 de Abril hasta el 27 de Junio del 2020. Cumpliendo satisfactoriamente un total de 200 horas lectivas, valor curricular 12 créditos, aprobado con Resolución Directoral N° 005-2020-CD-IPDECTI-H, realizado en el Auditorio de IPDECTI.

Huacho, 27 de Junio del 2020.



ING. BEDER HENRY MEZAVILLANUEVA
PRESIDENTE

# CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO"

**TOTAL DE HORAS LECTIVAS** 

: 200 HORAS

**CRÉDITOS** 

: 12

**DURACIÓN** 

: 02 meses

FECHA DE INICIO

: 25 de Abril del 2020

FECHA DE TERMINO

: 27 de Junio del 2020

### OFICINA DE COORDINACIÓN

INSTITUTO PERUANO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

#### **IPDECTI**

Jr. José Galvez Nº 266 - Huacho Telf,: (01) 6619085 BPC: 989077759 / 962744121 INSTITUTO PERUANO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMATICA

### IPDECTI CERTIFICA

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN REGISTRADOS EN NUESTROS LIBROS INSTITUCIONALES.



PROMEDIO DE NOTA: 18

LIBRO: 005-AD-20

REGISTRO: 0120

# CERTIFICADO

Otorgado a:



### **GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL**

POR HABER PARTICIPADO EN EL

### **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO"**

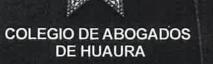
Desarrollado desde el 22 de Febrero al 11 de Abril del 2020. Cumpliendo satisfactoriamente un total de 200 horas lectivas, valor curricular 12 créditos, aprobado con Resolución Directoral Nº 005-2020-CD-IPDECTI-H, y acreditado mediante

Convenio con el Colegio de Abogados de Huaura con RESOLUCIÓN Nº 036-2020-JD/CAH, realizado en el Auditorio de IPDECTI.

Huacho, 11 de Abril del 2020







### CURSO DE ESPECIALIZACIÓN: "ASISTENTE ADMINISTRATIVO"

### **Módulos Aprobados**

#### MÓDULO I

- · La empresa
- Estructura de la empresa
- · Análisis FODA
- · Las 5 S de Kaisen
- Ejercicios y casos prácticos

#### MÓDULO II

- Gestión de comprobantes de pago (Facturas, boletas, Guías, etc)(Simulación de Venta, hallar el IGV)
- Documentación Administrativa (Carta de presentación, Cotizaciones, Memos, Informes, etc)
- · Comunicación Efectiva (Ejercicio, simulación)
- Trabajo en equipo (Ejercicio, simulación)
- Reuniones de trabajo efectivo (Ejercicio, simulación)
- Acta de reuniones (Gestión y control de cumplimientos)
- Informe y presentaciones gerenciales (Ejerciclo, simulación)

#### MÓDULO III

- · Planilla Laboral
- Control de Asistencia de personal
- · Calculo de horas extras
- Elaboración de nómina de trabajadores
- Ejerciclos: Simular el control de asistencia del personal de una empresa, hacer el toreó, cálculo de hojas extras y elaborar la nómina en un Excel,
- Gestión de compras (cotización, coordinación de proveedores, Órdenes de compra Seguimiento de compra)
- Ejercicios: Elabora un formato de cotización, orden de compra en Excel y símula la coordinación con proveedores)
- Clase en laboratorio

#### MÓDULO IV

- Gestión de caja chica
- · Planeamiento y proyección de caja chica
- · Estado de flujo de Efectivo
- · Control diario de Caja Chica
- · Arqueo y cierre de Caja Chica
- Inventario y control de Existencias
- Ejercicios: Simular la gestión de caja chica de una empresa y control de inventarios.

**TOTAL DE HORAS LECTIVAS** 200 HORAS

CRÉDITOS 12

**DURACIÓN** 02 MESES

FECHA DE INICIO : 22 DE FEBRERO DEL 2020

FECHA DE TÉRMINO 11 DE ABRIL DEL 2020

### OFICINA DE COORDINACIÓN

INSTITUTO PERUANO PARA EL DESARROLLO DE LA Educación, ciencia, tecnología e informática

### **IPDECTI**

Jr. José Galvez Nº 266 - Huacho Telf.: (01) 6619085

RPC: 989077759 / 962744121

IPDECTI SECRETARIO

YONELA MILAGROS HUAMÁN VICENTE SECRETARIA ACADÉMICA

IPDECTI

000003

REGISTRO: 076

**NOTA: 18** 

LIBRO: 005-A.ADM-20



### CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

El Gerente General de la Consultora del Talento Humano Consulting Group, hace constar que:

### GÁLVEZ HERBOZO, KAHLIL RAÚL

Ha cursado de forma satisfactoria el Programa de Especialización en:

### Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF)

El cual consta de 3 meses equivalente a 200 horas, y es desarrollado en cooperación con la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, y promovida por la Consultora del Talento Humano "Consulting Group". El Programa fue desarrollado de manera presencial en el periodo señalado.

### P.E. Sistema Integrado de Gestión Administrativa

- Módulo I: Introducción al SIGA.
- Módulo II: Administrador en el SIGA
- Módulo III: Logística y Almacenes en el SIGA ML
- Módulo IV: Patrimonio en el SIGA MP
- Módulo V: Tesorería en el SIGA MT

**FECHA DE INICIO:** 02 de Noviembre del 2019 **FECHA DE TÉRMINO:** 18 de Enero del 2020

MODALIDAD: Presencial CALIFICACIÓN: Dieciocho CÓDIGO: 009-PESIGA-2020

Se expide la presente a solicitud del (la) interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Lima, 18 de Enero del 2020

Greente General
Grupo J & C Consultores S.A





CERTIFICADO OTORGADO A:

# Gálvez Herbozo, Kahlil Raúl

por haber participado del

Programa Especializado en Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

Organizado por Consulting Group del Grupo J & C Consultores S.A, habiendo aprobado los módulos correspondientes; que se desarrolló desde el 02 de Noviembre del 2019 hasta el 18 de Enero del 2020 en la ciudad de Huacho, acumulando un total de 200 horas, por tanto se expide el presente certificado.







### CONSULTORA DEL TALENTO HUMANO "CONSULTING GROUP" DEL GRUPO J & C CONSULTORES S.A

RUC	Numero de Partida
0602724621	50193756

Código del Programa	Fecha de Inicio	Fecha de Termino
009-PESIGA-2020	02 de Noviembre del 2019	18 de Enero del 2020

### Programa para la Empleabilidad de la Región Lima Provincias

Programa Especializado	Modalidad	Ciudad
Sistema Integrado de Gestión	Presencial	Huacho
Administrativa (SIGA-MEF)		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

Regis	strado
Libro	Folio
	013

Módulos	Horas	Calificación
Introducción al SIGA. Administrador en el SIGA Logística y Almacenes en el SIGA – ML Patrimonio en el SIGA – MP Tesorería en el SIGA – MT	250 Horas	Dieciocho





# GERIFICADO

Otorgado:

## **GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL**

### TEMARIO

- Fundamentos del Marketing Digital
- Activos Digitales
- Herramientas en el Entorno Digital
- Inbound Marketing
- Fundamentos y Gestión de Marcas
- Creación de Contenidos Digitales
- Creación de Pagina de Facebook y Chatbots
- Oublicidad en Facebook ADS
- Marketing de Buscadores
- Publicidad en Red de Display
- Google Ads y Herramientae de Analitycs
- Plan de Marketing Digital
- Elaboración del Plan de Marketing Digital
- Sustentación y Evaluación del Plan

Por haber APROBADO Y CONCLUIDO, satisfactoriamente el

### **CURSO ESPECIALIZADO MARKETING DIGITAL 2019**

realizado del 22 de Junio al 12 de Octubre del 2019, en las instalaciones del Instituto Peruano de Negocios. con un valor de 100 Horas Académicas.

PROMEDIO FINAL

Nota General Aprobatoria: DIECISIETE

REGISTRO:MKT-2019 CODIGO:003MKT2019



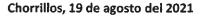
Lisbethe Elva Dulanto Garay Coordinadora Instituto Peruano de Negocios SAC.



Maryori Mariel Aquilar Torres Gerente General Instituto Peruano de Negocios SAC.

Huacho, Octubre del 2019







#### **CONSTANCIA DE TRABAJO**

Consta por el presente documento:

Que el Señor GALVEZ **HERBOZO KAHLIL RAUL** con Doc: 45986574 trabajo en nuestra empresa, desde el 01 de octubre del 2020 al 31 de agosto del 2021, desempeñando el cargo de ASISTENTE DE TIENDA.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los finesque estime conveniente.

Atentamente.







### CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el Contrato de Trabajo de Locación de Servicios que celebran de una parte TECNOOFERTAS PERU S.A.C., con R.U.C. Nº 20601465834 y domicilio fiscal en AV. DEFENSORES DEL MORRO Nº 664 – INT. 202 CHORRILLOS – LIMA, representada por el señor APUY DELGADO GUILLERMO ANTONIO, GERENTE GENERAL con D.N.I. Nº 45990940, según poder inscrito en la partida Registral Nº 13686606 del Registro Nacional de Personas Jurídicas, a quien en adelante se le denominara EL COMITENTE y de la otra parte el Sr. GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL identificado con DNI Nº 45986574 domiciliado en CAMINO REAL Nº 400, HUACHO-HUAURA-LIMA a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

### **PRIMERO.- ANTECEDENTES**

- **1.1EL COMITENTE** es una empresa dedicada a los servicios de actividades relacionadas con la venta de Accesorios para equipos Celulares, que requiere la prestación de un servicio de un Promotor de Producto.
- **1.2EL LOCADOR** declara desarrollarse en actividades de esta índole operacional y promocional relacionada con este tipo de productos.

#### <u>SEGUNDO.</u> - OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Por intermedio del presente contrato EL COMITENTE contrata los servicios de EL LOCADOR a fin de que este preste servicios en los que declara desarrollarse.

#### TERCERO.- OBLIGACIONES DEL LOCADOR

- 3.1 Prestar el Servicio en la forma convenida, en el Territorio, cumpliendo con los plazos y condiciones pactadas por las partes en el presente contrato, con herramientas, equipos y elementos suministrados por EL COMITENTE; realizando todo ello bajo los estándares más altos de calidad. En tal sentido el EL LOCADOR deberá ejecutar el Servicio con la máxima diligencia exigible de acuerdo con las circunstancias respondiendo por dolo, culpa grave y/o culpa leve.
- 3.2 EL LOCADOR se obliga a mantener y/o superar un volumen de ventas mensuales establecidas por EL COMITENTE. El incumplimiento de estos



objetivos por parte de EL LOCADOR, faculta a EL COMITENTE a resolver el contrato de inmediato.

3.3 EL LOCADOR se obliga a prestar los servicios inherentes al presente contrato, consistente en ventas y promoción de productos y accesorios para celulares a favor de EL COMITENTE, de acuerdo al plan establecido de común acuerdo entre ambas partes y que ambas declaran conocer, empleando en ello EL LOCADOR todas sus facultades y esfuerzos necesarios, sin carácter de exclusividad y sin necesidad de asistencia personal al local donde funcionan las instalaciones de EL COMITENTE.

### **CUARTO.- RETRIBUCIÓN DEL LOCADOR**

- **4.1** Como contraprestación por los servicios materia del presente contrato que prestará **EL LOCADOR**, referidos en cláusula tercera precedente, las partes acuerdan fijar una retribución mensual neta a favor de **EL LOCADOR** de Novecientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles. (S/930.00).
- 4.2 La retribución deberá ser abonada en dos períodos quincenales.

#### QUINTO .- OBLIGACIONES DEL COMITENTE

**5.1** Deberá cumplir puntualmente con el pago de la retribución acordada en la cláusula precedente a favor de **EL LOCADOR**.

#### SEXTO.- VIGENCIA DEL CONTRATO

- **6.1** El presente contrato tendrá una duración de Seis (6) meses computados desde el 17 de octubre de 2019, debiendo culminar el 16 de abril de 2020.
- **6.2** No obstante lo anterior, las partes podrán acordar la renovación del presente contrato a cuyo efecto deberán llegar a un acuerdo por escrito sobre el nuevo plazo de vigencia o de condiciones contractuales, o la celebración de un nuevo contrato, antes de la expiración del presente, en ambos casos.
- **6.3** Si no se llegase a un acuerdo por escrito, el presente contrato quedará automáticamente concluido.

#### SEPTIMO.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

**7.1** Las partes acuerdan que todas y cada una de las cláusulas del presente contrato tienen la condición de esenciales, por lo que el incumplimiento de cualquiera de ellas permitirá que la parte afectada pueda declarar automáticamente resuelto este contrato.



**7.2** De producirse la resolución del presente contrato **EL COMITENTE** no tendrá la obligación de abonar suma alguna adicional a **EL LOCADOR**, salvo que le corresponda del monto pactado por los días transcurridos en la semana en que se materialice la resolución.

### OCTAVO.- DOMICILIO, NOTIFICACIONES Y FUERO APLICABLE

- **8.1** Las partes señalan como sus domicilios los que se indican en la introducción del presente contrato siendo entendido que solo podrán variarse previa comunicación notarial a la otra parte, con una anticipación no menor de 5 días útiles.
- **8.2** Si no se observaran estas formalidades para el cambio de domicilio, surten efecto las comunicaciones que se dirijan al domicilio señalado en la introducción del presente instrumento.

Se firma este contrato con la previa ratificación de las partes y cada una de las cláusulas del mismo, en dos ejemplares de igual tenor, uno para EL COMITENTE y otro para EL LOCADOR, en la ciudad de Lima a los 17 días del mes de octubre de 2019.

ERENTE GENERAL

**EL COMITENTE** 

EL LOCADOR



## "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### CONSTANCIA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, QUIEN SUSCRIBE.

HACE CONSTAR:

Que el Sr. GÁLVEZ HERBOZO, KAHLIL RAÚL, identificado con DNI Nº 45986574. Ha realizado sus prácticas pre profesionales en la Sub Gerencia de Desarrollo del Turismo por un periodo de 06 meses, comprendido desde el 28-01-19 hasta el 28-07-19, demostrando responsabilidad, eficiencia, honradez y puntualidad en las labores técnicas y administrativas, desempeñadas en calidad de práctica pre profesional.

En este sentido se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huacho, 02 de agosto del 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Lic. MIGUEL SILVA ESQUEN GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO





DE HUAURA

# CONSTANCIA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

LA SUBGERENTE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA, QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL, identificado con DNI N° 45986574, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la Sub Gerencia de Desarrollo de Turismo, por el periodo de 3 meses comprendido desde el 28.01.2019 hasta 28.04.2019; quien ha demostrado responsabilidad, eficiencia, honradez y puntualidad en las labores técnicas y administrativas, desempeñadas en calidad de Práctica Pre Profesional.

En ese sentido se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huacho, 31 de julio del 2019.

Sing on Sylves of April 1987 and on MESA
April 1990 the MESA
April 1990 the MESA

Sept



# Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión OFICINA DE BIENESTARUNIVERSITARIO



# CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.

### HACE CONSTAR:

Don. GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL; estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería, identificado con DNI Nº 45986574, ha realizado labores bajo modalidad de bolsista, en la Unidad de Servicio Alimentario; cumpliendo con las tareas encomendadas; durante el semestre académico 2017-I, según Resolución Rectoral Nº 0472-2017-UNJFSC, de fecha 11 de mayo del 2017.

Se extiende la presente CONSTANCIA a la interesado en merito a su labor realizada para los fines que estime conveniente.

Huacho, 23 de agosto del 2019



#### Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad por Temporada

Conste por el presente documento, el contrato de trabajo Sujeto a Modalidad que suscriben de una parte la Empresa Supermercados Peruanos SA con RUC 20100070970, a quien en adelante se le denominará "LA EMPRESA"; y de la otra parte, la Sr.(ita) GALVEZ HERBOZO, KAHLIL RAUL, con DNI 45986574, domiciliado en CALLE CAMINO REAL #400, HUACHO a quien en adelante se le denominará "EL TRABAJADOR", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO - SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. es una empresa dedicada a la comercialización de bienes y servicios que opera con el nombre comercial de SPSA.

En la actualidad "LA EMPRESA" requiere incrementar temporalmente su producción a fin de atender la variación sustancial de demanda, originada por el inicio de la temporada de NAVIDAD, la cual inicia el 09/12/2016 finalizará el 31/12/2016

Esta contratación se realiza en virtud con lo establecido en el artículo 67° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

SEGUNDO.- Por el presente documento, "LA EMPRESA" contrata los servicios temporales de "EL TRABAJADOR" para que ocupe el puesto de MULTIFUNCIONAL CAMPAÑA en la PV. HUACHO

Asimismo, "EL TRABAJADOR" declara estar capacitado para desempeñar los servicios requeridos por "LA EMPRESA"

Por la naturaleza del puesto de trabajo, EL TRABAJADOR se encontrará obligado a registrar su asistencia a su centro de labores, conforme las disposiciones de LA EMPRESA lo indiquen. Ahora bien, en caso EL TRABAJADOR labore en sobretiempo, ambas partes aceptan la compensación de las horas extras con descanso sustitutorio.

**TERCERO.**- "El trabajador" se compromete a prestar sus servicios con esmero y honradez, así como a sujetarse a las normas de la Empresa y las disposiciones impartidas por sus representantes y personal jerárquico. Asimismo, se obliga a conocer y a obedecer de manera íntegra las políticas impuestas en la Empresa, aplicables al cargo en el cual es contratado.

CUARTO.- El plazo del presente contrato es el de duración de la temporada, señalado en la cláusula primera, vencido el cual concluirá indefectiblemente, salvo prórroga o renovación a que se refiere la cláusula octava, sujeta estrictamente a la temporada.

En efecto, las partes podrán prorrogar o renovar el presente contrato si al término del mismo el periodo de temporada se extendiese. La prorroga será expresa y no podrá exceder de la duración de la temporada.

QUINTO: Debido a la naturaleza del contrato, y al amparo del artículo 75° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 003-97-TR, será de aplicación el periodo de prueba legal de tres (3) meses previsto en el artículo 10° de dicha norma.

De producirse la contratación de **EL TRABAJADOR** en sucesivas temporadas, no se establecerá un nuevo periodo de prueba, salvo que la labor a desempeñar sea cualitativa y notoriamente distinta a la que es objeto del presente contrato, conforme lo dispone el artículo 84° del Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-96-TR.

SEXTO.- La jornada de trabajo semanal estará compuesta por 48 horas. Ambas partes acuerdan que el horario es rotativo y podrá ser modificado de conformidad con las necesidades de la Empresa, quedado el TRABAJADOR obligado a cumplir con los requerimientos, en función del horario, de manera eficiente

**SÉTIMO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, queda acordado que de producirse la contratación de **EL TRABAJADOR** en dos (2) temporadas consecutivas o tres (3) alternadas, éste tendrá derecho a ser contratado en las temporadas siguientes.

**OCTAVO:** Para el ejercicio del derecho establecido en la cláusula precedente, **EL TRABAJADOR** deberá solicitar su readmisión en el trabajo dentro de los quince (15) días anteriores al inicio de cada temporada, conforme lo establece el artículo 70° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

NOVENO.- "EL TRABAJADOR" recibirá como contraprestación por los servicios prestados, un Sueldo básico de S/. 850 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 NUEVOS SOLES), pagadera vía planillas y afecta a las retenciones y descuentos de Ley, correspondiente por los días efectivamente trabajados.

**DÉCIMO:** El tiempo de servicios de EL TRABAJADOR y los beneficios sociales correspondientes, se determinarán en función del tiempo efectivamente laborado en cada temporada, no siendo acumulables los sucesivos periodos de contratación.

**DÉCIMO PRIMERO:** En consonancia con la cláusula precedente, y de conformidad con el artículo 58° del Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-97-TR; los beneficios sociales de **EL TRABAJADOR** serán abonados directamente al término de cada temporada, con efectos cancelatorios.

**DÉCIMO SEGUNDO**.- "La Empresa", se reserva el derecho de modificar el lugar de la prestación del servicio de "El Trabajador", de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, inclusive fuera de la ciudad de Lima. De esta manera, **EL TRABAJADOR** aceptará el lugar usual de la prestación de los servicios sin considerar lo dictaminado como un acto de hostilización, dado que —en función de lo comentado- ambas partes entienden se debe estrictamente a las necesidades operativas de La Empresa.

**DÉCIMO TERCERO.-** "EL TRABAJADOR" se compromete en mantener confidencialidad absoluta durante y después de la vigencia del presente contrato, respecto de las informaciones y documentos en general proporcionados por "LA EMPRESA" o que hubiera tenido acceso con motivo de la función que desempeña. "EL TRABAJADOR" se obliga a entregar al término del contrato, dichos documentos, materiales e informes.

والمستبيد إفسي بدرا المعروفوس والمراجع والسرامين والافتار والاوف الأراث والمسابين المسابين والماسي

El presente documento se firma en señal de conformidad y acuerdo de voluntades, en Lima el **09** de **diciembre** del **2016** 

LA EMPRESA

ELTRABAJADOR



# Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión OFICINA DE BIENESTARUNIVERSITARIO



## CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.

### **HACE CONSTAR:**

Don. GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL; estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería, identificado con DNI Nº 45986574, ha realizado labores bajo modalidad de bolsista, en la Unidad de Trámite Documentario; cumpliendo con las tareas encomendadas; durante el semestre académico 2016-II, según Resolución Rectoral Nº 0879-2016-UNJFSC, de fecha 21 de octubre del 2016.

Se extiende la presente CONSTANCIA a la interesado en merito a su labor realizada para los fines que estime conveniente.

Huacho, 23 de agosto del 2019



### CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL

Conste por el presente documento que se suscribe el Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad de Naturaleza Temporal, que al Amparo del Texto Único Ordenado del D. Leg. Nº 728, celebran como contratante PANADERIA PASTELERIA "LA ESTRELLA" E.I.R.L., con RUC Nº 20530954456, con domicilio en la Av. 28 de Julio Nº 561 - Huacho, representado por su Gerente el Señor SIXTO FELIX LO SAY YICK HURTADO, Identificado con DNI Nº 15587260, a quien en adelante se le denominará EL EMPLEADOR, y de la otra parte el Trabajador KAHLIL RAUL GALVEZ HERBOZO, Identificado con DNI Nº 45986574, con domicilio en Camino Real Nº 400 - Huacho, a quien en adelante se denominará el TRABAJADOR, en los Términos y Condiciones Siguientes:

PRIMERO.- EL EMPLEADOR está dedicado a la Actividad de "PANADERÍA - PASTELERÍA" y requiere de los servicios del TRABAJADOR en forma Temporal, al Amparo de lo Dispuesto en el Art. 58 del D. Leg. 728.

<u>SEGUNDO</u>.- Por el Presente Contrato el TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios al EMPLEADOR para realizar la siguiente Actividad de MOZO debiendo someterse al cumplimiento estricto de la labor para la cual ha sido Contratado bajo las Directivas que Emanen de sus Jefes ó Instructores.

**TERCERO**,- **EL EMPLEADOR** Contrata al **TRABAJADOR** por 06 Meses, a partir del 15 de Febrero del 2,014 al 14 de Agosto del 2,014.

<u>CUARTO</u>.- En Contraprestación a los Servicios del TRABAJADOR el EMPLEADOR se obliga a Pagar una Remuneración Mensual de S/. 750.00 Monto, que se incrementará de acuerdo a su Política Remunerativa. Igualmente se obliga a facilitar al TRABAJADOR los Materiales necesarios para que se Desarrolle sus Actividades y a Otorgarles los Beneficios que por Ley Pacto ó Costumbre tuviera el Trabajador en el Centro de Trabajo.

<u>QUINTO.</u>- EL EMPLEADOR podrá despedir al TRABAJADOR antes del Término del Contrato, en caso de que el incurra en cualquiera de la causal de Despido señalado en el D. Leg. 728 incluyendo las Faltas Graves establecidas en la misma norma.

<u>SEXTO</u>.- EL TRABAJADOR por su parte conviene en prestar los servicios y cumplir con las normas propias del Centro de Trabajo relacionados con la Higiene y Seguridad y se obliga a acatar las normas que imparta EL EMPLEADOR conforme a las facultades que le confiere el D. Leg. 728.

**SETIMO.-** El Contrato queda Sujeto a las Disposiciones que contiene el D. Leg. 728 y demás Normas Legal, que regulan o que sean dictadas durante la Vigencia del Contrato.

El Presente Contrato, se celebra en Huacho a los Diecisiete Días del Mes de Febrero del Dos Mil

Catorce.

KAHLIL RAUL GALVEZ HERBOZO

DNI Nº 45986574





Otorgado a:

### KAHLIL RAUL GALVEZ HERBOZO

Por su satisfactoria y destacada participación en el Seminario:

### GESTIÓN PÚBLICA - CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Desarrollado el 26 y 27 de abril de 2020, con un total de 12 horas lectivas.

Lima, abril de 2020.



Juan Carlos Vega Guzmán GERENTE GENERAL Escuela Empresarial del Perú REGISTRO: \\
1634 -SEMRGEPUCO030520R

LIBRO: ESEP001-2020

leletono: (U1) 564 5275 Página web: www.esep.edu.pe E-mail: coordinacionacademica@esep.edu.







# Certificado

Otorgado a:

### Kahlil Raúl Gálvez Herbozo

Por su participación en calidad de **ORGANIZADOR** en el Taller de **INNOVACION EN EL COMERCIO ARTESANAL**, organizado por los alumnos de decimo ciclo A de la Escuela de Gestión en Turismo y
Hotelería de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, realizado el 27 de junio del 2019 en
la Casa del artesano ubicado en el distrito de Medio Mundo.

Huacho, 28 de junio del 2019

Bertha Luz Mamani Salcedo

Directora de la Escuela de Gestión en Turismo y Hotelería Lic. Miguel Ángel Silva Esquén

Sub Gerente de Desarrollo del Turismo Municipalidad Provincial de Huaura



PERÚ

Ministerio del Ambiente Bervie ie Nacional de Areas Naturales Wolceidas por el Estado

Reserva Nacional de Lachay



### **CERTIFICADO:**

Otorgado a:

### Kahlil Raúl Gálvez Herbozo

Por haber participado en calidad de: Asistente a la conferencia

### "BIODIVERSIDAD EN ECOSISTEMA DE LOMAS "

realizado el día 26 de junio del 2019 en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Huaura en la ciudad de Huacho

Bigo. David Manuel Orosco Garro Jefe Reserva Nacional de Lachay SERNANP The Acquire Facultad Ingeniería Agraria
CCIO UCSS - HUACHO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUI LU S

Lic. Miguel Ángel Silva Esquén Gerente Desarrollo Económico Municipalidad Provincial Huaura



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL TURISMO "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## CONSTANCIA

El subgerente de Desarrollo del Turismo de la Municipalidad Provincial de Huaura hace constar que:

# GALVEZ HERBOZO RAÚL

Ha participado en la primera capacitación de museos, realizados los días 15 y 16 de mayo del 2019, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huaura.

Huacho, mayo 2019







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL TURISMO "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# CONSTANCIA

El subgerente de Desarrollo del Turismo de la Municipalidad Provincial de Huaura hace constar que:

### GÁLVEZ HERBOZO RAÚL

Ha participado en la primera capacitación para operadores turísticos, realizados los días 03, 04, 05 y 08 de abril del 2019, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho.

Huacho, abril 2019

Miguel Ángel Silva Esquén

Subgerente del Desarrollo del Turismo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAURA - HUACHO

Conferido a:

Kahlil Raul, Gálvez Herbozo.

Por su participación en calidad de ORGANIZADOR en el I CURSO PARA ORIENTADORES TURÍSTICOS- 2019. Evento Organizado por la Municipalidad Provincial de Huaura a través de la Sub-Gerencia de Desarrollo del Turismo, realizado del 03 al 08 de abril del 2019 en las instalaciones de nuestra institución.

Huacho, 09 de abril del 2019

Eddie Jara Salazar

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

. Silva Esquen

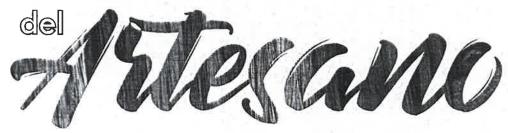
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO







## Día Nacional



LO CO CO CO

La Municipalidad Distrital de Végueta y la DIRCETUR otorga el presente certificado a:

### Kahlil Raúl Gálvez Herbozo

Por su importante labor a favor de nuestra cultura e historia.

Por mantener vigente la tradición milenaria de la artesanía y colaborar con el turismo de nuestro distrito.

Lic. Eutemio Ríos Alarcón Alcalde Distrital de Végueta

Mg. José Antonio Huerta Espinoza Director Regional de Comercio Exterior y Turismo



POR HABER PARTICIPADO COMO ASISTENTE DEL TALLER DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURÍSTICOS", DESARROLLADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA SIERRA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL - SEDE AGUA DULCE, EN LA PROVINCIA DE HUAURA, EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

de Comercio MG. JOSE ANTONIO ESPINOZA HUERTA

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Lima Provincias **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA** 

Huacho, marzo 2019











## Dia del PISCO SOUR 2019

El Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial de Huaura y el CITE Agroindustrial de Huaura, en el marco del **DIA NACIONAL DEL PISCO**, otorgan la presente:

# Constancia

### Kahlil Raúl Gálvez Herbozo

Por haber participado en calidad de **ORGANIZADOR**, en el **III CONCURSO REGIONAL DEL PISCO SOUR 2019**, organizado por el Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Provincial de Huaura y el CITE Agroindustrial de Huaura, realizado el día 01 de febrero del 2019 en el BOLIVAR Restaurant - Huacho.

Huacho, febrero del 2019

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING-ISAIAS RAVICHAGUA BETARAN Director Regional de Producción LIC. MARCO AN OMO ALVARADO BERNAL
CEDENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

3









Raúl, Gálvez Herbozo

por haber participado en calidad de ORGANIZADOR, en el

### Seminario: "Identidad Cultural"

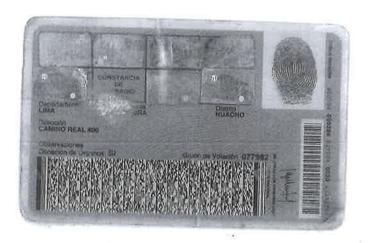
desarrollado el día 10 de Julio del 2018, organizado por los estudiantes del 8vo Ciclo de la Facultad de Gestión en Turismo y Hotelería, en el Auditorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Jefe de Proyección Social

Ponente Lic. Turismo y Hotelería Decano

Huacho Julio del 2018







### Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10459865743 - GALVEZ HERBOZO KAHLIL RAUL
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 45986574 - GALVEZ HERBOZO, KAHLIL RAUL
Nombre Comercial:
Fecha de Inscripción: 05/08/2019 Fecha de Inicio de Actividades: 05/08/2019
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Domicilio Fiscal:
Sistema Emisión de Comprobante:  MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidiad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s):  Principal - 8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): NINGUNO
Sistema de Emisión Electrónica:
Emisor electrónico desde:
Comprobantes Electrónicos:
Afiliado al PLE desde:
Padrones:
NINGUNO LIGHT.
Fecha consulta: 21/09/2021 10:58

© 1997 - 2021 SUNAT Derechos Reservados